




PROPOSICIÓN ADITIVA  
PLENARIA SENADO  
NOVIEMBRE 23 DE 2021

ADICIONESE LO SIGUIENTE AL ARTÍCULO 7 DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA 183 DE 2021 SENADO 486 DE 2020 CÁMARA EL CUAL QUEDARÁ ASI:

**ARTÍCULO 7.** El departamento impulsará el desarrollo productivo y el capital humano a partir de la visión a corto, mediano y largo plazo del desarrollo económico, social y ordenamiento territorial sostenible, a través de nuevas formas de organización territorial y supra departamental, que, como instrumentos de planeación y administración del territorio, permitan superar los desequilibrios regionales, en especial del territorio rural.

  
MARÍA DEL ROSARIO GUERRA  
Senadora de la República  
Partido Centro Democrático



  
23 de noviembre